

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
en la República Dominicana
Documento de Proyecto**

Revisión C

Título del Proyecto: Fortalecimiento institucional y operativo de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

Efecto(s) MANUD: Para el año 2011, se habrá contribuido a la gobernabilidad democrática: reforma y modernización del Estado, descentralización, y fortalecimiento de ciudadanía, para lograr una mayor transparencia, una tolerancia cero para la corrupción, respeto a los derechos humanos, una mayor participación social y equidad de género.

Efecto(s) Esperado(s) del Programa de País: Se ha fortalecido el Estado, a nivel central y local, con una mayor eficiencia, equidad y transparencia en la gestión

Producto(s) Esperados: Las instituciones del Estado a nivel central y local cuentan con estructuras y mecanismos más eficientes y transparentes

Asociado en la Implementación: Cámara de Cuentas de la República Dominicana

Partes Responsables: Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Breve Descripción

El proyecto tiene como objetivo el fortalecimiento institucional, operativo y técnico de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana en sus capacidades de fiscalizar de manera eficiente, eficaz y transparente el uso de los recursos del Estado mediante el examen de las cuentas de la república, así como en la implementación de planes, programas y procesos de equipamiento, y capacitación de su infraestructura tecnológica y su plataforma de recursos humanos con el fin de garantizar que la gestión de la entidad responda a las necesidades del país, las políticas del gobierno, los acuerdos internacionales suscritos y a los criterios de transparencia y optimización de los recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos.

Período del Programa País:	2007-2011
Área Resultado Estratégico:	Gobernabilidad
Atlas Award ID:	00071193
Fecha inicio:	junio 2009
Nueva fecha de finalización:	Junio 2013
Fecha reunión LPAC:	05-05-2009
Arreglos de Gestión:	NEX

Presupuesta AWP del año:	2010
Total recursos requeridos:	US\$ 2,531,503.25
Total recursos disponibles con la revisión:	US\$ 2,340,000.00
• Fondos Regulares:	
• Otros:	
- Gobierno: Cámara de Cuentas	US\$900,000.00
- Donante: Unión Europea	*€ 1.000,000.00
	* TCE US/€US = 1.44
Presupuesto sin fondos disponibles:	US\$ 191,503.25

** La TC utilizada es un estimado, pasando a ser la TC utilizada la del día de la firma del acuerdo con la UE.*

Acordado por la Cámara de Cuentas:

Licelott Marte de Barrios, Presidenta Cámara de Cuentas

Acordado por PNUD:

Valerie Julliard, Coordinadora Residente Sistema NNUU y Representante Residente del PNUD

Antecedentes y Justificación

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana tiene sus orígenes en la primera Constitución de la República del año 1844, teniendo cambios en su composición y mandato mediante la promulgación de diferentes leyes a través de los años. Su más reciente base legal es la Ley No. 10-04 promulgada en 20 de enero del 2004, mediante la cual se moderniza y actualizan las funciones de la Cámara de Cuentas.


La ley actual tiene por objeto establecer las atribuciones y competencias de la Cámara de Cuentas, instituir el Sistema Nacional de Control y Auditoría, armonizar las normas legales relativas al citado Sistema, identificar las instituciones responsables de aplicarlas y jerarquizar su autoridad, facilitar la coordinación interinstitucional, promover la gestión ética, eficiente, eficaz y económica de los administradores de los recursos públicos y facilitar una transparente rendición de cuentas de quienes desempeñan una función pública o reciben recursos públicos.

En el año 2005, la Cámara se dispuso a definir un plan estratégico institucional, concluyendo en el Plan Estratégico de Desarrollo y Sostenibilidad Institucional (PEDSI) 2007-2010 con el cual se define la misión, visión y estrategias institucionales y operativas de la institución. En el año 2008, la nueva administración de la Cámara realiza una auditoría interna a la institución la cual propone una serie de recomendaciones para poder cumplir con el plan estratégico.

A partir de las recomendaciones emanadas de la auditoría interna mencionada anteriormente, la Presidencia y el pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, solicitan al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), preparar un acuerdo de cooperación en el interés de apoyar a la Cámara en el cumplimiento de su misión: "de velar por una administración eficiente, eficaz y transparente de los recursos del Estado, mediante el examen de las cuentas de la República, auditorías financieras, de gestión y la realización de estudios e investigaciones especiales." En este sentido, el PNUD específicamente se propone, apoyar el mejoramiento de la calidad de los servicios que le corresponden realizar a la institución, mediante la superación del desempeño profesional, así como, apoyar una rendición de cuentas con mayor transparencia y un aumento en la comunicación y divulgación de los resultados de su trabajo.

El PNUD se basa en su Programa de País 2007-2011 y marco estratégico aprobado por el Gobierno de la República, con el cual el PNUD se compromete en haber contribuido para el año 2011, en la gobernabilidad democrática: reforma y modernización del Estado, descentralización, y fortalecimiento de ciudadanía, para lograr una mayor transparencia, una tolerancia cero para la corrupción, respeto a los derechos humanos, una mayor participación social y equidad de género.


Objetivo



El PNUD elaboró conjuntamente con el personal técnico y gerencial de la Cámara de Cuentas, el documento de "Fortalecimiento Institucional y Operativo de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana", el cual tiene como objetivo el fortalecimiento institucional, operativo y técnico de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana en sus capacidades de fiscalizar de manera eficiente, eficaz y transparente el uso de los recursos del Estado mediante el examen de las cuentas de la república, así como en la implementación de planes, programas y procesos de equipamiento, y capacitación de su infraestructura tecnológica y su plataforma de recursos humanos con el fin de garantizar que la gestión de la entidad responda a las necesidades del país, las políticas del Estado, los acuerdos internacionales suscritos y a los criterios de transparencia y optimización de los recursos humanos, técnicos, financieros y administrativos.

Descripción del Programa

El documento contempla los siguientes resultados:

1. Mejoramiento de los medios de apoyo básicos, los procesos generales, procedimientos y de las relaciones Intra e Inter Área asociadas a ellas.
 2. Fortalecimiento de Procesos Básicos de Trabajo para las funciones de Fiscalización de la Cámara de Cuentas.
 3. Fortalecimiento de la capacidad general de gestión Institucional, administrativa y operativa y de los recursos humanos de la Cámara de Cuentas.
 4. Establecimiento y puesta en marcha de la Carrera Nacional de Auditoría Pública, incorporada a la Escuela Nacional de Control.
 5. Creación, definición e instalación de un mecanismo institucional de Control Social para garantizar los mecanismos de transparencia y el acceso al derecho a la información, transparencia.
- 

El PNUD se compromete a establecer una unidad coordinadora para la ejecución de las acciones que conduzcan al cumplimiento de estos resultados, y de velar por la obtención de los mismos, en la medida que se obtengan los recursos necesarios para su ejecución.

En la actualidad, la Cámara de Cuentas dispuso de los fondos necesarios para el cumplimiento del resultado 3, Fortalecimiento de la capacidad general de gestión Institucional, administrativa y operativa y de los recursos humanos de la Cámara de Cuentas; y se propone obtener los resultados 1, Mejoramiento de los medios de apoyo básicos, los procesos generales, procedimientos y de las relaciones Intra e Inter Área asociadas a ellas ejecutar las acciones necesarias; 2, Fortalecimiento de Procesos Básicos de Trabajo para las funciones de Fiscalización de la Cámara de Cuentas; y 5, Creación, definición e instalación de un mecanismo institucional de Control Social para garantizar los mecanismos de transparencia y el acceso al derecho a la información, mediante recursos donados por la Unión Europea.

Justificación de la Revisión

Recordar que la Revisión B del proyecto fue motivada principalmente por el retraso, por parte de la institución en los procesos de aprobación de las estructuras propuestas y por la demora e incumplimiento con respecto a los compromisos económicos adquiridos por la Cámara de Cuentas para con el proyecto. Todo esto concluyó en julio de 2010, con la firma de la revisión B del proyecto en la que se incrementaba el período de ejecución del mismo, pasando este a concluir el 30 de junio de 2011, en lugar del 31 de diciembre de 2010.

Tras esta revisión y debido a una nueva aportación de fondos en el proyecto por parte de la Unión Europea, (1.000.000.00 Euros, destinados a la acción 1, acción 2 y acción 5), se ve la necesidad de plantear una nueva revisión C, que en este caso tiene el sentido de redistribuir estos nuevos fondos y ampliar el tiempo de ejecución del proyecto. De esta forma, la ejecución del proyecto concluirá el 30 de junio de 2013, en lugar del 30 de junio de 2011, fecha propuesta en la revisión B, para que se pueda garantizar un resultado exitoso de las nuevas metas y resultados establecidos por el proyecto. Estas nuevas metas y resultados que el proyecto establece en esta etapa, se dirigen a implementar y afianzar, los resultados y logros, alcanzados anteriormente.



I. PLAN DE TRABAJO

Año: 2011-2013

51

de la Cámara de Cuentas.																				
<p>Línea Base:</p> <p>I) Sistema de planificación, estructuración y seguimiento de las auditorías, consistente</p> <p>Indicadores: establecido sistema de planificación, estructuración y seguimiento de las auditorías</p> <p>Metas: Se cuenta con un sistema de planificación, estructuración y seguimiento de las auditorías que permite aumentar la cantidad y calidad de las auditorías anuales</p> <p>Efecto relacionados del CP: El estado, a nivel central y local, cuenta con una mayor eficiencia, equidad y transparencia en la gestión</p>	<p>I. Implementar los procesos de las áreas sustantivas de fiscalización de la institución</p> <p>II. Crear el marco de evaluación y desarrollo de los nuevos procesos de las nuevas auditorías de gestión verdes, tecnológicas, implementando las mejores prácticas de auditoría</p> <p>III. Definir las áreas de especialización para la certificación de los auditores (CIA, CISA, COBIT, COSO, etc)</p> <p>IV. Capacitar en contabilidad gubernamental, finanzas y presupuesto público dirigida a la Dirección de Auditoría y a la Dirección de Análisis Presupuestario (Diplomado de 4 meses)</p> <p>V. Definir e implementar el sistema administrador del repositorio de datos e información pertinente a auditorías y control presupuestario (SICERP)</p> <p>VI. Contribuir a la adecuación construccional y a la modernización de la normativa que rige la Cámara de Cuentas y que podría mejorar la eficiencia de la instrucción y acomodarla a los nuevos y modernos desafíos</p>																			

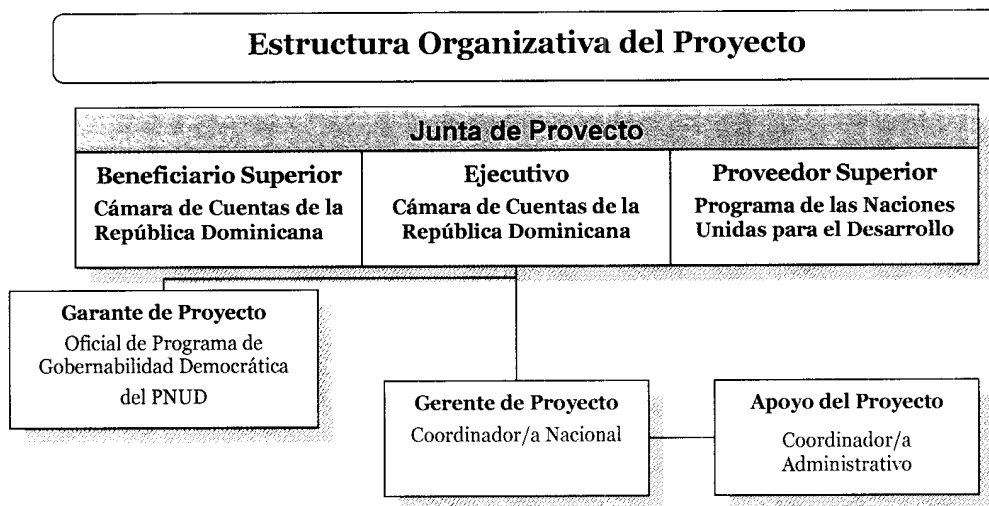


<p>Nivel Local y Central</p> <p>Las instrucciones del Estado cuentan con estructuras y mecanismos más eficientes y transparentes.</p> <p>Producto 4</p> <p>Establecimiento y puesta en marcha de la Carrera Nacional de Auditoría Pública incorporada a la Escuela Nacional de Control</p> <p>Líneas Base:</p> <p>I) Currícula especializada inexistente</p> <p>Indicadores: Creada</p> <p>Metas: Se cuenta con currícula especializada en análisis presupuestario y auditoría que permita formar expertos en esas áreas</p> <p>Efecto relacionados del CP:</p> <p>El Estado, a nivel central y local, cuenta con una mayor eficiencia, equidad y transparencia en la gestión</p>	<p>I. Definir y elaborar un convenio interinstitucional con la Contraloría General de la República para la inclusión de la carrera especializada en auditoría externa</p> <p>II. Definir y elaborar la Currícula especializada en control externo con fines de auditoría y dirigida a la auditoría integral y acorde a los parámetros de los Organismos Rectores en materia de Auditoría</p> <p>III. Definir y elaborar la Currícula de especialista en análisis presupuestario</p> <p>IV. Definir y elaborar la Currícula especializada en los sistemas subespecialidades de auditoría</p> <p>V. Diseñar mecanismos de pre-selección para las distintas sub-especialidades</p> <p>VI. Crear los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación de la gestión del sistema de capacitación en auditoría y análisis presupuestario</p>	<p>Consultor nacional (71300)</p> <p>Consultor internacional (71200)</p> <p>Publicaciones y Difusión (72200)</p> <p>Miscelaneos (74500)</p> <p>PXI D C Cuentas</p>	<p>US\$ 178,975.00</p>	<p>US\$ 178,975.00</p>
<p>Nivel Local y Central</p> <p>Las instrucciones del Estado cuentan con estructuras y mecanismos más eficientes y transparentes</p> <p>Producto 5</p> <p>Creación, definición e instalación de un mecanismo institucional de Control social para garantizar los mecanismos de transparencia y el acceso al derecho a la información</p> <p>Líneas Base:</p> <p>I) Mecanismos de control social inexistentes</p> <p>Indicadores: creados</p> <p>Metas: Se cuenta con mecanismos de control social que permitan aumentar la veeduría ciudadana y el acceso a la información</p> <p>Efecto relacionados del CP:</p> <p>El Estado, a nivel central y local, cuenta con una mayor eficiencia, equidad y transparencia en la gestión</p> <p>Nivel Local y Central</p>	<p>I. Diseñar e implementar mecanismos que faciliten la veeduría ciudadana integrando el acceso a la información y las estrategias de comunicación para dar a conocer la información</p> <p>II. Apoyar los mecanismos que garanticen el acceso a la información ciudadana y la difusión de información de carácter público</p>	<p>Consultor nacional (71300)</p> <p>Miscelaneos (74500)</p> <p>PXI D C Cuentas</p>	<p>€U 50,524.11</p> <p>€U 48,611.11</p> <p>€U 1,913.00</p>	<p>US\$ 72,754.72</p> <p>US\$ 70,000.00</p> <p>US\$ 2,754.72</p>

15/

<p>Las instituciones del Estado cuentan con estructuras y mecanismos más eficientes y transparentes.</p> <p>Producto 6 Unidad Coordinadora Efecto relacionados del CP: El Estado, a nivel central y local, cuenta con una mayor eficiencia, equidad y transparencia en la gestión.</p>	<p>I. Coordinador de Proyecto</p> <p>II. Asistente de Administración y de finanzas</p> <p>III. Auxiliar Administrativo</p>	<p>PNLD (Cuentas Consultores Nacionales (71400))</p>	<p>US\$ 255,000.00</p> <p>US\$ 160,200.00</p> <p>US\$ 63,500.00</p> <p>US\$ 31,300.00</p>	<p>US\$ 255,000.00</p> <p>US\$ 160,200.00</p> <p>US\$ 63,500.00</p> <p>US\$ 31,300.00</p>	<p>US\$ 12,528.25</p>
<p>Nivel Local y Central Las instituciones del Estado cuentan con estructuras y mecanismos más eficientes y transparentes.</p> <p>Producto 7 Gestión administrativa Efecto relacionados del CP: El Estado, a nivel central y local, cuenta con una mayor eficiencia, equidad y transparencia en la gestión.</p>	<p>I. Auditoría</p> <p>II. B-Servicios de apoyo a implementación (ISS)</p> <p>III. C-Servicios de gestión general (GMS)</p>	<p>PNLD</p>	<p>US\$ 6,000.00 (Auditoría)</p> <p>US\$ 38,145.40 (ISS/CC)</p> <p>€ 28,037.40 (ISS/UE)</p> <p>US\$ 5,369.25 (ISS/X)</p> <p>US\$ 50,854.60 (GMS/CC)</p> <p>€ 37,383.18 (GMS/UE)</p> <p>US\$ 7,159.00 (GMS/X)</p>	<p>US\$ 6,000.00 (Auditoría)</p> <p>US\$ 38,145.40 (ISS/CC)</p> <p>US\$ 40,373.50 (ISS/UE)</p> <p>US\$ 5,369.25 (ISS/X)</p> <p>US\$ 50,854.60 (GMS/CC)</p> <p>US\$ 53,831.78 (GMS/UE)</p> <p>US\$ 7,159.00 (GMS/X)</p>	<p>US\$ 189,205.28</p> <p>US\$ 201,733.53</p> <p>US\$ 5,369.25 (ISS/X)</p> <p>US\$ 191,503.25</p>
<p>Total</p>			<p>US\$ 2,531,503.25</p>	<p>US\$ 2,340,000.00</p>	<p>US\$ 191,503.25</p>

II. ARREGLOS DE GESTIÓN



➤ Breve descripción de los insumos a ser provistos por cada socio

Las instituciones que participan en la ejecución del proyecto son: La Cámara de Cuentas de la República Dominicana y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (**PNUD**).

La Cámara de Cuentas de la República Dominicana, (socio implementador), será la instancia que implementará las actividades contempladas en este documento de proyecto. Será la principal responsable de la planificación y gestión general de las actividades del proyecto, monitoreo y evaluación del proyecto.

El **PNUD** brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones, asegurando la transparencia en la ejecución del proyecto a través de la aplicación de normas y estándares internacionales en adquisiciones de bienes y servicios, monitoreo, evaluaciones y auditorías. Asimismo, a través de su Unidad de Programa y el Centro de Asesoría y Servicios, garantizará por una parte costo-efectividad, debido al alto nivel de profesionalidad de sus recursos humanos y a la gestión por resultados y por otra, garantizará flexibilidad y agilidad en los procesos de adquisición y contratación de proveedores y contratistas.

Por otra parte, el PNUD velará porque tanto en la planificación, el monitoreo y evaluación de las acciones del proyecto se mantenga un enfoque de equidad de género, garantizando igualdad de oportunidades y participación entre hombres y mujeres, así como garantizando que los resultados del mismo contribuyan al compromiso del Estado en la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El PNUD se compromete durante toda la vigencia del presente convenio a realizar las acciones que se encuentren a su alcance entre donantes bilaterales, organismos multilaterales de desarrollo, cooperación descentralizada, la Red de Agencias del PNUD a nivel mundial, entre otros, a los fines de movilizar recursos financieros y técnicos que puedan ser aportados al proyecto

El PNUD utilizará durante la ejecución del presente proyecto sus propias metodologías, pudiendo utilizar entre insumos válidos y como línea de base los informes de auditoría elaborados por Price-waterhouse-coopers realizados a requerimiento de la Cámara de Cuentas en diciembre de 2008.

➤ *Acuerdos de Gestión*

Las partes acuerdan que la Presidenta de la Cámara de Cuentas, por delegación expresa de los miembros que componen su pleno, será la Directora del Proyecto. El documento en que se recoge dicha delegación forma parte integral del presente acuerdo. Sin embargo, para la implementación y ejecución de las actividades del proyecto se tiene prevista la designación de una instancia coordinadora de proyecto.

Las partes acuerdan que el proyecto tendrá su sede en las instalaciones de la Cámara de Cuentas, organismo que facilitará el espacio físico adecuado con equipamiento de muebles y materiales necesarios para cumplir con el plan de trabajo de la presente iniciativa

Los fondos para el financiamiento del presente Proyecto devendrán del la Cámara de Cuentas y la distribución de los fondos se hará como establece el Plan Anual de Trabajo, anexo al presente documento. Las partes acuerdan que la administración de los fondos estará a cargo del PNUD, y los mismos serán manejados de acuerdo a sus normas y reglamentos.

El presente proyecto será implementado hasta diciembre de 2012. Sin embargo, el presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración sin que exista la prórroga; 2) Por solicitud expresa de una de las partes; 3) Por mutuo acuerdo de las partes; 4) Por cumplimiento de su objeto; 5) Por fuerza mayor o caso fortuito.

El PNUD brindará apoyo técnico para la implementación de las acciones, en la ejecución del proyecto, especialmente con la vinculación de personal internacional experto en el diseño y montaje de metodologías, procedimientos de gestión, contratación de personal, capacitación de recursos humanos e instrumentos de soporte técnico, para la puesta en marcha de los sistemas y manejo de los fondos del proyecto.

Para la consecución de los objetivos propuestos en el presente proyecto, el PNUD podrá concertar acuerdos o alianzas estratégicas que coadyuven a la consecución de los mismos.

➤ *Arreglos de coordinación*

La Cámara de Cuentas será el copartícipe en la realización del Proyecto, y para una adecuada implementación de las actividades de monitoreo, seguimiento, evaluación y retroalimentación al proyecto, se apoyará en la Dirección Ejecutiva del Proyecto, del cual formarán parte: El Presidente del Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas o quien fuere delegado por éste, el Coordinador del proyecto, el Representante Residente del PNUD o su delegado y el Oficial de Gobernabilidad del PNUD. Dicha dirección se reunirá cada seis meses, con el propósito de evaluar el avance del proyecto, la efectividad de los beneficios previstos y la metodología de ejecución, y si fuere necesario, para ajustar las acciones a fin de optimizar los resultados.

Para garantizar una implementación rápida y satisfactoria, el coordinador del proyecto y el oficial de Gobernabilidad del PNUD tendrán reuniones de seguimiento de forma mensual, de las cuales el Coordinador elaborará actas. Durante el período de ejecución del proyecto la oficina del PNUD, en República Dominicana, dará seguimiento administrativo y técnico a través de los procedimientos establecidos en sus Manuales de Procedimiento, y mediante su sistema integrado de seguimiento a los proyectos (ATLAS).

El Coordinador de proyecto del presente proyecto, de común acuerdo con el Oficial de Gobernabilidad del PNUD, preparará un plan de trabajo anual, en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El plan anual de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará, inmediatamente después que se inicien las actividades del proyecto.

➤ *Arreglos de auditoría*

El PNUD, será responsable de designar una firma auditora externa para fines de auditar el proyecto al final de cada año de ejecución. La auditoría será realizada cumpliendo con los requisitos y reglamentos internos establecidos por el PNUD.

III. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual

- Trimestralmente, una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

Anualmente

- **Informe de Revisión Anual.** Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.
- **Revisión Anual del Proyecto.** Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

Gestión de Calidad de los Productos-Resultados del Proyecto

Nivel Local y Central: Las instituciones del Estado a nivel central y local cuentan con estructuras y mecanismos más eficientes y transparentes.		
Producto 1	Mejoramiento de los medios de apoyo básicos, los procesos generales, procedimientos y de las relaciones Intra e Inter Área asociadas a ellas.	Inicio: Junio 2009 Fin: Junio 2013
Propósito	Fortalecimiento de las capacidades básicas de la Cámara de Cuenta a través de la optimización de su estructura departamental, revisión del plan estratégico y cooperación técnica y consultorias.	
Descripción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar y desplegar el Plan Estratégico de Desarrollo y Sostenibilidad Institucional (PE-DSI 2010-2016). 2. Poner en marcha e implementar la nueva estructura funcional de la Dirección de Recursos Humanos. 3. Implementar y poner en marcha la nueva estructura y procedimientos de la Dirección de Tecnología de la Información. 4. Implementar y poner en marcha la nueva estructura funcional de la Dirección de Planificación y Desarrollo. 5. Implementar y poner en marcha las diez unidades funcionales de apoyo de la Institución. 6. Diseñar una estrategia de comunicación efectiva, interna y externa, con el fin de hacer más eficientes los procesos internos implementados y lograr un manejo de la información que permita mejorar la percepción social sobre la institución y brindar información institucional a la ciudadanía. 7. Adoptar un modelo de calidad de acuerdo a los lineamientos de calidad establecidos para las instituciones dominicanas. Marco común de calidad (CAF), herramienta de gestión de calidad inspirada en el modelo de excelencia de la Fundación Europea para la Gestión de la Calidad 	

	(EFQM) y en el modelo de la Universidad Alemana de Ciencias Administrativas de Speyer. Este modelo CAF ha sido aprobado por el decreto 211-10 y declarada su aplicación de carácter obligatorio en la Administración Pública.	
	8. Implementar mecanismos de trabajo en equipo y acompañamiento a los(as) Directores(as) y encargados(as) de las diferentes unidades funcionales de la institución. 9. Promover el conocimiento y manejo de las herramientas de planificación para lograr reuniones efectivas en la institución. 10. Diseñar e implementar el Archivo Central Institucional, conforme a la ley general de archivo (Ley 481-08). 11. Integrar la gestión del cambio en la institución, durante los diez primeros meses de la implementación. 12. Introducir el Sistema de Metas por Resultados de SIGOB en la institución.	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Plan E estratégico desplegado	Marco común de evaluación (CAF)	Diciembre 2011
Términos de referencia diseñados acordes a las especificaciones técnicas identificadas	Informes de avances y evaluación de resultados	Segundo Semestre 2011
Reingeniería de los procesos de la institución	Medición de metas por resultados	Julio 2011
Producto 2	Fortalecimiento de procesos básicos de trabajo para las funciones de Fiscalización de la Cámara de Cuentas.	Inicio: Junio 2009 Fin: Junio 2013
Propósito	Fortalecimiento de Procesos Básicos de Trabajo para las funciones de Fiscalización de la Cámara de Cuentas	
Descripción	1. Definir y elaborar un convenio interinstitucional con la Contraloría General de la República para la inclusión de la carrera especializada en auditoría externa. 2. Definir y elaborar la Curricula especializada en control externo con fines de auditoría y dirigida a la auditoría integral y acorde a los parámetros de los Organismos Rectores en materia de Auditoría. 3. Definir y elaborar la Curricula de especialista en análisis presupuestario. 4. Definir y elaborar la Curricula especializada en los sistemas subespecialidades de auditoría. 5. Diseñar mecanismos de pre-selección para las distintas sub-especialidades. 6. Crear los mecanismos de coordinación, seguimiento evaluación de la gestión del sistema de capacitación en auditoría y análisis presupuestario.	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Necesidades de capacitación técnica especializadas identificadas	Informes de cumplimiento de cronogramas	Mayo 2011
Medición cumplimiento del Plan de Auditoría	Informes de avances y evaluación de resultados	Marzo 2012
Estrategia comunicacional diseñada sobre la base de la percepción ciudadana, y en ejecución	Informes de avances y evaluación de resultados	Diciembre 2011
Producto 3	Fortalecimiento de la capacidad general de gestión Institucional, administrativa y operativa y de los recursos humanos de la Cámara de Cuentas.	Inicio: Junio 2009 Fin: Junio 2013
Propósito	Fortalecimiento de la capacidad general de gestión Institucional, administrativa y operativa y de los recursos humanos de la Cámara de Cuentas.	
Descripción	1. Apoyar los procesos y programas de capacitación y evaluación de los recursos humanos, profesional, técnico, administrativo. 2. Evaluación e implementación de los mecanismos y herramientas de gestión, capacitación, evaluación y calidad para la operación de procesos internos, y del mejoramiento integral de la institución. 3. Promover la incorporación del funcionariado a la carrera administrativa. 4. Apoyar los procesos de concursos internos y públicos para el ingreso de la carrera de administración pública 5. Fortalecimiento de la función tecnológica que permita lograr una plataforma sólida de apoyo a la gestión sustantiva y administrativa. 6. Implementación del Sistema del Centro de Gestión y del Sistema de Trámite Regular Estructurado del SIGOB/PNUD 7. Diseño e implementación de un programa de capacitación para la profesionalización del personal que labora en la entidad.	

	<ol style="list-style-type: none"> 8. Actualización y modernización de la plataforma tecnológica de la Cámara de Cuentas con prioridad en el proceso contable y dirigido a una mayor eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión (software, equipo tecnológico, asesoramiento, redefinición de procesos, gestión y control de metas, documentación, etc.). 9. Rediseño de la página web de manera que sirva de apoyo a todos los procesos, a la transparencia, la eficiencia y eficacia de la Institución, brinde información y sea una herramienta de comunicación interna y externa. 10. Diseño e instalación de un centro de copiado dirigido a la economía y eficiencia en la gestión y protección del medio ambiente. 11. Implementación de los mecanismos, procesos y sistemas diseñados para el fortalecimiento institucional y operativo de la institución. 12. Diseño, apoyo e implementación de un modelo, ejemplo de transparencia y gestión, de compras gubernamentales. Acompañamiento para el logro del fortalecimiento de la Unidad a través de las mejores prácticas para las compras gubernamentales, a través de una buena planificación que permita mayor eficiencia y eficacia y reducción de costos. 	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Mejoramiento del nivel técnico e intelectual de los RRHH mediante un programa de capacitación.	Informe de evaluación y seguimiento.	Diciembre 2011
Efficiencia y efectividad en la formulación de los planes, programas, proyectos y procesos.	Seguimiento y Evaluación	Diciembre 2011
Políticas establecidas de procesos internos de funcionamiento institucional.	Seguimiento y Evaluación	Junio 2012

Producto 4	Establecimiento y puesta en marcha de la Carrera Nacional de Auditoría Pública, incorporada a la Escuela Nacional de Control.	Inicio: Junio 2009 Fin: Junio 2013
Propósito	Establecimiento y puesta en marcha de la Carrera Nacional de Auditoría Pública, incorporada a la Escuela Nacional de Control.	
Descripción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir y elaborar un convenio interinstitucional con la Contraloría General de la República para la inclusión de la carrera especializada en auditoría externa. 2. Definir y elaborar la Curricula especializada en control externo con fines de auditoría y dirigida a la auditoría integral y acorde a los parámetros de los Organismos Rectores en materia de Auditoría. 3. Definir y elaborar la Curricula de especialista en análisis presupuestario. 4. Definir y elaborar la Curricula especializada en los sistemas subespecialidades de auditoría. 5. Diseñar mecanismos de pre-selección para las distintas sub-especialidades. 6. Crear los mecanismos de coordinación, seguimiento evaluación de la gestión del sistema de capacitación en auditoría y análisis presupuestario. 	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Necesidades de capacitación técnica especializadas identificadas	Informes de cumplimiento de cronogramas	Junio 2013
Planes y programas de capacitación y desarrollo humano	Informes de cumplimiento de cronogramas	Junio 2013
Producto 5	Creación, definición e instalación de un mecanismo institucional de Control Social para garantizar los mecanismos de transparencia y el acceso al derecho a la información.	Inicio: Junio 2009 Fin: Junio 2013
Propósito	Fortalecimiento de los mecanismos de transparencia	
Descripción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar e implementar los mecanismos que faciliten la veeduría ciudadana integrando el acceso a la información y las estrategias de comunicación para dar a conocer la información. 2. Apoyar los mecanismos que garanticen el acceso a la información ciudadana y la difusión de información de carácter público. 	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Se han establecido mecanismos y procedimientos que garantizan el acceso a la información.	Informes de cumplimiento	Octubre 2011
Productos 6 y 7	Unidad Coordinadora y Gestión Administrativa	Inicio: Agosto 2009

		Fin: Junio 2013
Propósito	Apoyar la implementación del proyecto para garantizar los resultados esperados a través de procesos eficientes y transparentes.	
Descripción	Está contemplado un seguimiento constante del proyecto y de la ejecución de las actividades contempladas en el mismo relativos a actividades de naturaleza administrativa, tales como contrataciones, pagos, viáticos, etc. así como la realización de una auditoría para evaluar financiera y técnicamente los resultados del proyecto, esto es evaluar la ejecución de los recursos del proyecto así como los resultados obtenidos en relación con lo presupuestado y esperado, respectivamente.	
Criterios de Calidad	Método de Calidad	Fecha de la Evaluación
Se llevaron a cabo las actividades contempladas en el proyecto siguiendo las normas y reglamentos establecidos por el PNUD.	Informe de Auditoría no presenta observaciones por parte de los auditores relacionadas a un mal control interno del proyecto.	Junio 2011
Se ha dado apoyo administrativo al proyecto permitiendo que el proyecto sea ejecutado de forma eficiente.	ISS cobrado.	Junio 2013
Se ha dado apoyo general a la administración del proyecto permitiendo que el proyecto sea ejecutado de forma eficiente.	GMS cobrado.	Junio 2013

IV. CONTEXTO LEGAL.

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción del Programa País (CPAP por sus siglas en inglés) firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto al que se hace referencia en el Artículo I, párrafo I, del Acuerdo Básico Modelo suscrito entre el Gobierno de la República Dominicana y el programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) firmado por las partes el 11 de junio de 1974 y ratificado por el Congreso Nacional por la resolución Número 73 del 5 de noviembre del 1974.

Las acciones que desarrolle la Coordinación del proyecto en cumplimiento del Proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido acuerdo y del presente documento de proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3, del citado Artículo III. De lo antedicho se desprende que el socio implementador actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno de la República Dominicana en el marco del Acuerdo Internacional ratificado por el Congreso Nacional, mediante la Resolución Número 73 del 5 de noviembre de 1974 y de este documento de proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no medir dicho acuerdo ya que, los acuerdos y tratados internacionales ratificados por el Congreso Nacional tienen una jerarquía superior a las leyes.

Consecuencialmente, el socio implementador y el PNUD ejecutarán una relación contractual en virtud de la cual, el PNUD podrá obrar como contratante en la adquisición de bienes, y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto. En este caso, la adquisición de bienes y/o la contratación para la prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas, en general, y el PNUD, en particular.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico Estandarizado, la responsabilidad para la seguridad y protección del socio implementador y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del socio implementador, recae en el socio implementador.

El socio implementador deberá:

- Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del socio implementador, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

57

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999).

➤ **Otros aspectos**

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas con la firma del Representante residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- i. Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados, o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- ii. Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reprograman las entregas de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo, debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo, en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se podrán hacer revisiones sustantivas, las cuales debe firmar, tanto el PNUD, como la Cámara de Cuentas de la República en tanto socio de implementación.

Las controversias o diferencias surgidas entre las partes, con motivo del presente Acuerdo, deberán ser resueltas por la vía de la negociación, y en caso de no llegar a ningún acuerdo, se recurrirá a la vía conciliatoria, para lo cual ambas partes, de común acuerdo, elegirán un conciliador, que utilizará los mejores medios para la solución del conflicto. A menos que la disputa, controversia o reclamación entre las partes mencionadas, supra, no se pueda resolver amigablemente conforme a lo dispuesto en el párrafo precedente del presente artículo, dentro de los sesenta (60) días, de que una de las partes hubiere recibido de la otra una petición de arreglo amigable, dicha disputa, controversia o reclamación será sometida a arbitraje, por cualquiera de las partes de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional que estuviera vigente en esa oportunidad. Las partes eligen, como domicilio, el citado en el preámbulo del presente acuerdo

Ninguna disposición del presente Acuerdo podrá interpretarse que constituye una renuncia, expresa o implícita, por parte del PNUD, de cualquiera de los privilegios e inmunidades de la Organización de las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios

Anexos:

- Acta de fecha 7 de mayo del 2009 del Pleno de Miembros que componen la Cámara de Cuentas, mediante la cual se designa a la Dra. Licelott Marte de Barrios, Presidenta de la Cámara de Cuentas, como Directora Nacional del Proyecto.
- Informe de auditoría elaborado por Price waterhouse coopers en diciembre de 2008.
- Proyecto para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo y Sostenibilidad Institucional PEDSI 2007-2010, Cámara de Cuentas/ Unión Europea
- Propuesta Técnica de módulos SIGOB/PNUD

